



UNIDAD DE ASESORÍA  
PRESUPUESTARIA

02 AGO. 2019

SENADO

OFICIO Nº 0256 /

**ANT.:** Glosas de la Ley de Presupuestos N°21.125, año 2019, Partida 18 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**MAT:** Remite Informes con detalle de trabajadores contratados, en cumplimiento a lo establecido en Glosa Presupuestaria 21 y 22 de la Ley de Presupuestos N°21.125.

**ADJ:** Informes que detalla cantidad de trabajadores contratados.

SANTIAGO, 31 JUL 2019

**A :** **SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**  
**SRES. COMISIÓN DE HACIENDA, CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**SRES. DEPTO. DE EVALUACIÓN DE LA LEY, CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**SRES. UNIDAD ASESORÍA PRESUPUESTARIA SENADO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**DE :** **MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, y a fin de dar respuesta al requerimiento establecido en las Glosas Presupuestarias 21 y 22 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; se remiten los siguientes informes:

- Informe al primer semestre del presente año, el cual detalla la cantidad de trabajadores que han sido contratados a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, (Glosa 21 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo).
- Informe al primer semestre del presente año, el cual detalla la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas por estamento, (Glosa 22 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo)

Saluda atentamente a Ud.,

GRV/MIMV/ACA/PHN  
Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de V. y U.
- Gabinete Subsecretario de V. y U.
- Contraloría Interna Ministerial
- División Administrativa
- División de Finanzas
- Depto. Presupuestos
- Oficina de Partes y Archivos





## **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Glosa N° 21**

Trabajadores a Honorarios

**Santiago, julio 2019**



## **PRESENTACIÓN**

El presente informe responde a lo requerido en Glosa 21 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco de la Ley de Presupuestos Año 2019, N°21.125, que indica lo siguiente:

*“Semestralmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida”.*

## **INTRODUCCIÓN**

---

El Sector Vivienda durante el primer semestre del año 2019, contrató un total de 841 personas a Honorarios Suma Alzada, cuyo promedio nacional de antigüedad como honorario sin solución de continuidad es de 2 años. Por otra parte, la duración promedio nacional de los contratos de honorarios es de 0,7 años y la renta promedio es de \$1.445.066. Finalmente, el total de contratos certificados bajo esta modalidad por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, considerando para su contabilización la fecha de ingreso al Servicio como Honorario Suma Alzada sin solución de continuidad de cada trabajador, es de 2.342.



## **Cuadro Resumen Glosa 21**

<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>
Cantidad de Trabajadores a Honorarios contratados el primer semestre	<b>841</b>
Nº de contratos Honorarios sin solución de continuidad	<b>2.342</b>
Promedio de antigüedad Honorarios Suma Alzada sin solución de continuidad (años)	<b>2,04</b>
Duración promedio de cada contrato (años)	<b>0,68</b>
Renta promedio primer semestre 2019 (\$)	<b>1.445.066</b>



## **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Glosa N° 22**

Mujeres contratadas a Honorarios, Contrata y Planta.

**Santiago, julio 2019**





## PRESENTACIÓN

El presente informe responde al requerimiento de información de la Glosa 22 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco de la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019, que indica lo siguiente:

*"Semestralmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la **cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.**"*

Se han considerado las mujeres contratadas en calidad de suplentes y contratas por reemplazo, siendo incorporadas dentro del personal de planta y contrata respectivamente.

### **Cantidad de mujeres contratadas a honorarios, contrata y planta por estamento.**

Calidad Jurídica	Estamento					Total
	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	
Planta	64	144	48	54	1	311
Contrata		1.982	378	351	23	2.734
Honorarios		295	38	33	6	372
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>2.421</b>	<b>464</b>	<b>438</b>	<b>30</b>	<b>3.417</b>

Los datos mencionados incluyen todos los Programas del Sector Vivienda (16 SERVIU, Subsecretaría de V. y U., Programa Asentamientos Precarios, Programa Recuperación de Barrios y Parque Metropolitano de Santiago).